

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-AUTO: 54.
-PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL.
-DEUDORA: ZULEIMA LÓPEZ HERNÁNDEZ.
-RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2022-00225-00.

TRECE (13) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Teniendo en cuenta que el liquidador que fuera designado manifestó que se encuentra impedido para asumir el cargo, se le procederá a relevar y a designar a otro en su lugar.

Asimismo, y con el fin de dar continuidad al presente asunto, se le procederá a requerir al nuevo liquidador que proceda a dar cumplimiento con las ordenes dadas en los numerales quinto, sexto y séptimo del auto de apertura de la presente liquidación.

En consideración de lo anterior, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: RELEVAR al liquidador previamente designado, Sr. GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT, y, en su lugar, **DESÍGNESE** a la liquidadora MARTHA CECILIA ARBELÁEZ BURBANO, quien puede localizarse en los números telefónicos 3782249 y 3006175552 y en el correo electrónico marthacarbelaezb@hotmail.com. **LÍBRESE** y **ENVÍESE** el correspondiente oficio.

SEGUNDO: ORDENAR a la nueva liquidadora que proceda a dar cumplimiento con los numerales quinto, sexto y séptimo del auto admisorio del presente asunto, y el cual se identifica con No. 1082 del 16 de mayo de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

(76001-40-03-002-2022-00225-00.)